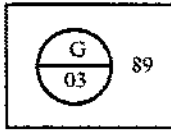


1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio, y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:



Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias: El laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima» (Contadores Schlumberger), está capacitado para verificar contadores de volumen de gas en un margen de caudal comprendido entre $0,016 \text{ m}^3/\text{h}$ y $80 \text{ m}^3/\text{h}$.

2. Ubicación del laboratorio: De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima» (Contadores Schlumberger), se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en vial Norte, 5, de Montornés del Vallés (Barcelona).

3. Instalaciones del laboratorio: Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan, tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada diez años, o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

Una crepsidra de precisión, con las siguientes características:

Marca: Schlumberger. Modelo: PVG-50. Volumen nominal: 50 l. Material: Vidrio.

Aprobada por Resolución de 7 de junio de 1989 del Centro Español de Metrología.

b) Los ensayos de la verificación primitiva serán realizados en las instalaciones del laboratorio, de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

5. Jefatura del laboratorio: La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas y precintos de verificación primitiva.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

17795 RESOLUCION de 23 de junio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Pignone Española, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0302.

Vista la petición interesada por la Entidad «Pignone Española, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial Can Pelegrí,

sin número, en Castellbisbal (Barcelona), en solicitud de habilitación oficial de un laboratorio principal de verificación metrológica.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; así como el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado, al laboratorio de la Entidad «Pignone Española, Sociedad Anónima».

1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio, y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:



Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias: El laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Pignone Española, Sociedad Anónima», está capacitado para verificar contadores de volumen de gas en un margen de caudal comprendido entre $0,040 \text{ m}^3/\text{h}$ y $25 \text{ m}^3/\text{h}$.

2. Ubicación del laboratorio: De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio principal de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Pignone Española, Sociedad Anónima», se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en el polígono industrial Can Pelegrí, sin número, en Castellbisbal (Barcelona).

3. Instalaciones del laboratorio: Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio, y que a continuación se relacionan, tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada diez años, o antes, si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

Una crepsidra de precisión, con las siguientes características:

Marca: PE. Modelo: CLES/1. Volumen nominal: 50 l. Material: Acero inoxidable.

Aprobada por Resolución de 7 de junio de 1989 del Centro Español de Metrología.

b) Los ensayos de la verificación primitiva serán realizados en las instalaciones del laboratorio, de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

5. Jefatura del laboratorio: La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas y precintos de verificación primitiva.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.